

D. Vicente Ante Alcalde Comt. de esta Ciudad

Hago saber: Que llegada la epoca en que principian las operaciones de la cosecha de la seda, y siendo a esta muy perjudiciales los malos olores, prevengo a todos los vecinos de la poblacion que hayan de sacar estiercoles, lo verifiquen en el termino de cuatro dias a las horas de costumbre, pues pasados estos solo podran verificalo desde las diez de la noche a las cinco de la manana todo bajo la multa de diez V. con. Barbastro 8. de Abril de 1861.

Notado

Mariano Labrador